



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

N.- 08/19

Fecha: Quito, 12 de marzo de 2019

INSTALAN LA SESIÓN: Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano; quien la preside; y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecano; Dr. Oswaldo Páez, Primer Representante de los Docentes; Arq. Paul Paredes, Segundo Representante Alterno de los Docentes; señor David Israel Soto Representante Principal de los Estudiantes, de conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera, Arq. Diego Hurtado Director de Posgrado. Asiste como invitada la Arquitecta Daniela Cadena Representante Alterna al Honorable Consejo Universitario, el señor Jonathan Xavier Núñez Vásquez Representante Principal de los Estudiantes al Honorable Consejo Universitario; y la señorita Karol Patricia Reyes Checa, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 14h00 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 08 de marzo de 2019, el mismo que se aprueba.

PRIMER PUNTO
APELACIONES DE TERCERAS MATRÍCULAS

1. NOMBRE: GEOVANNY PATRICIO VEINTIMILLA HURTADO

Periodo Académico: 2019-2019

Código Asignatura: 5508

Asignatura: Diseño Urbano III

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Autorizar tercera matrícula

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 2

Motivo: Calamidad doméstica por el fallecimiento de su madre señora Olga Marieta Hurtado Herrera, el 21 de agosto del 2018. La Dirección de Carrera negó por no estar debidamente fundamentada la calamidad doméstica.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende el certificado de Defunción de la señora Hurtado Herrera Olga Marieta, el 21 de agosto del 2018. Verificada la cédula de ciudadanía, se ratifica que la fallecida, es madre de la peticionaria.

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matriculas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra a) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

Al referirse a lo que debe entenderse como calamidad doméstica, es todo suceso familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades académicas del estudiante.

La estudiante justifica con el certificado de defunción expedido por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, de la señora Hurtado Herrera Olga Marieta, que en su calidad de madre es pariente de primer grado en línea recta ascendente por consanguinidad.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido de la estudiante y consiguientemente conceder el derecho para que obtenga la tercera matrícula en la asignatura de Diseño Urbano III.

2. NOMBRE: JUAN PABLO MALO ESPARZA

Periodo Académico: 2019-2019

Código Asignatura: 5505

Asignatura: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Autorizar tercera matrícula

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 3

Motivo: Presenta cuadros de ansiedad, desequilibrio emocionalmente, se agravó y le llevo anular la materia de Diseño Urbano IV y a reprobar las materias tanto de TIDA IV y estructuras III. Se encuentra actualmente en proceso de evaluación tanto psicológica como siquiátricamente, con medicina eventual y citas médicas. La Dirección de carrera negó por no estar otorgado el certificado por el Hospital dl día, Hospital del IESS o Ministerio de Salud.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende el certificado otorgado por el Psic. Cl. Inés Lozano del Hospital Provincial de Loja “Isidro Ayora”, Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico-Salud Mental, en Loja el 20 de febrero del 2019.

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matriculas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra b) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

La estudiante justifica con el certificado médico otorgado por una profesional del Hospital provincial de Loja, de la red del Ministerio de Salud, en donde la firma se ve que es original pero el sello parece que es una copia.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar la tercer matrícula del señor Juan Pablo Esparza en la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, condicionada a que presente en el término de tres días la historia clínica debidamente certificado por el Hospital Provincial de Loja Isidro Romero, si no da cumplimiento a esta resolución, que el señor Secretario Abogado realice las investigaciones del caso y de ser un documentos no conferido por la entidad señalada, solicitar se aplique las condiciones señaladas en el art. 172 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador numeral 6 que se refiere a fraude o deshonestidad académica

3. NOMBRE: KARLA SOFÍA PROAÑO ZAMBRANO

Periodo Académico: 2019-2019

Código Asignatura: 2203 y 2204

Asignatura: Dibujo Arquitectónico II y Geometría Descriptiva II

Número de Matrícula: 2 da

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 4

Estado Asignatura: Matriculado
Petición: Autorizar tercera matrícula

Motivo: Depresión por causa de una operación realizada por el maxilofacial en el HCAM de la mandíbula inferior por causa de problemas de respiración, masticación y problemas al expresar palabras, sufre dolores de cabeza y mandíbula y a veces ataques de ansiedad y angustia, lo que hacía cada vez más difícil de controlar, esto llegó al punto de aislarse de todos, por lo que requirió ayuda psicológica.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende el certificado otorgado por la Psic. Nathaly Armijos, de 20 de febrero del 2019 y revalidado por el Dr. Patricio Proaño Egas, del Hospital del Día Sangolquí.

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra b) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

La estudiante justifica con el certificado médico revalidado por el Hospital del Día de Sangolquí, tiene un trastorno mixto de ansiedad y depresión; trastorno motivado por problemas de estima y auto concepto, la paciente presenta problemas de autopercepción y sentimientos de minusvalía. Lo cual ha generado en ella estrés, ansiedad y frustración permanente al no sentirse bien con ella misma, además de sentimientos de impotencia, labilidad, tristeza y frustración al no poder rendir académicamente en sus estudios como desearía. Por estos problemas sufre problema de atención, perturbaciones de la actividad y de la atención. De la documentación analizada se desprende exclusivamente que el Hospital del Día de Sangolquí a través del Dr. Patricio Proaño lo único que hace es revalidar el certificado mas no verificar si la salud de la estudiante es como expresa la psicóloga Naty Armijos

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar la tercera matrícula de la señorita Karla Sofía Proaño Zambrano en las asignaturas Dibujo Arquitectónico II y Geometría Descriptiva II, condicionada a que presente en el término de tres días la historia clínica debidamente certificada por el Hospital del Día de Sangolquí, si no da cumplimiento a

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edificación, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 5

esta resolución, que el señor Secretario Abogado realice las investigaciones del caso y de ser un documento no conferido por la entidad señalada, solicitar se aplique las condiciones señaladas en el art. 172 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador numeral 6 que se refiere a fraude o deshonestidad académica

4. NOMBRE: JHON ALEXANDER ANDINO LAGOS

Periodo Académico: 2019-2019

Código Asignatura: 5533

Asignatura: Instalaciones Hidrosanitarias

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Autorizar tercera matrícula

Motivo: En el año 2018, aproximadamente en el mes de junio, durante el periodo académico 2018-2018, presentó una grave crisis económica en el hogar, el trabajo de la familia es la agricultura, por lo que tuvo que ayudar en el trabajo, repercutiendo esto en el tiempo para poder cumplir con la obligación de estudiante y en el rendimiento económico, tareas, notas, asistencia.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende el informe constante en MEMO DCA/ FAU N.- 058 de 15 de febrero del 2019, en que se niega la tercera matrícula, por no presentar certificados de justificación.

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra a) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

El citado literal manifiesta que la calamidad doméstica se justificará de la siguiente manera: Severas afectaciones de la economía familiar, respaldada con una declaración juramentada debidamente notariada por el solicitante, para una sola ocasión.

El solicitante presenta la declaración juramentada, realizada el 16 de enero del 2019, ante el Dr. Diego Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, en la que ratifica bajo

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 6

juramento, los inconvenientes de orden familiar y consiguientemente los ocasionados en el orden académico.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido de la estudiante y consiguientemente conceder el derecho para que obtenga la tercera matrícula en la asignatura de Instalaciones Hidrosanitarias

5. NOMBRE: WENDY PAOLA VÁSQUEZ CHILUISA

Periodo Académico: 2019-2019

Código Asignatura: 2203

Asignatura: Dibujo Arquitectónico I

Número de Matrícula: 2 ra

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera matrícula

Motivo: Desde el mes de enero empezó a tener dolor a nivel lumbar en la cintura y fiebre, luego de los exámenes médicos se diagnosticó que tenía cálculo en el riñón, se prescribió reposo del 7 al 11 de enero. Posteriormente tuvo cólicos y fue diagnosticado litiasis renal y reposo del 25 al 28 de enero.

Todo lo narrado, impidió que cumpla las tareas y repercutió en su rendimiento académico.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende que adjunta los siguientes certificados

Dr. Benjamín Grados Certificados prescribe reposo del 7 al 11 de enero del 2019;
Dra. Andrea Tapia, de la Dirección Distrital de salud N.- 17D10, Cayambe-Pedro Moncayo, señala que no puede trabajar del 21 al 24 de enero del 2019; y
Dr. Benjamín Grados, prescribe reposo del 25 al 28 de enero del 2019.

La Dirección de Carrera, niega la solicitud por cuanto los certificados no son otorgados por el Hospital del Día, Hospital del IESS o Ministerio de Salud.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edifica, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 7

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra b) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

De la documentación analizada, se puede establecer que únicamente tiene un certificado médico otorgado por una entidad Pública que le concede reposo del 21 al 24 de enero del 2019.

Presenta una declaración juramentada de 07 de marzo del 2019, ante la Dra. Hiroshima Villalva, requisito que no está contemplado en el Instructivo anteriormente mencionado.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** negar el pedido de tercera matrícula de la signatura de Dibujo Arquitectónico I, por no cumplir las disposiciones legales.

6. NOMBRE: CHRISTIAN GONZALO VILLACÍS BENÍTEZ

Periodo Académico: 2019-2019

Código Asignatura: 5505

Asignatura: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera matrícula

Motivo: En comunicación de 08 de marzo del 2019, solicita tercera matrícula, por haber tenido peritonitis.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende certificado médico otorgado por el Dr. Renán Cadena, Médico Cirujano del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, el 25 de noviembre del 2017, con el diagnóstico de peritonitis aguda y reposo del 25 de noviembre del 2017 al 10 de enero del 2018.

La Comisión de Asuntos Estudiantiles, el 15 de febrero del 2019, niega la tercera matrícula por no presentar un certificado médico válido.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 8

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matriculas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra b) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

De la carpeta estudiantil, se desprende que el 19 de marzo del 2018, la Directora de Carrera, negó la solicitud de tercera Matricula, por cuanto el certificado médico presentado, presumiblemente era falsificado, de conformidad con la investigación que hizo el señor Secretario Abogado en el Hospital de Sangolquí.

Aparentemente el señor Villacis Benítez, presenta un certificado debidamente otorgado, cumpliendo con el Instructivo para Concesión de Terceras Matriculas.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar la Tercera Matricula del señor Christian Gonzalo Villacis Benítez, en la asignatura Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, condicionada a que presente en el término de tres días, la historia Clínica debidamente certificada por el Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, si no da cumplimiento a esta resolución, que el señor secretario Abogado realice las investigaciones del caso y de ser un documento no conferido por la entidad señalada, solicitar se aplique las sanciones señaladas en el Art. 172 del estatuto de la Universidad Central del Ecuador, numeral 6 que se refiere a fraude o deshonestidad académica.

7. NOMBRE: NATHALY MISHALLE CASTRO ROCHA

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 5505

Asignatura: Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera matricula

Motivo: Del 21 de febrero del 2019 presenta la solicitud que solicita anulación de la matrícula en la materia de Taller Integrado Diseño Arquitectónico IV de quinto semestre, por motivos de salud de su señora madre y problemas económicos que tuvo que ausentarse varias veces en el transcurso del semestre.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 9

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende copia simple del Hospital Especialidades Eugenio Espejo a nombre de la señora Silvia Patricia Rocha Echeverría, que a decir de la estudiante es su señora madre.

Certificados desde el año 2016 hasta el 2019, este último dice: Paciente acude a control de presión arterial.

Hay un certificado del 11 de julio de 1968 que señala: Paciente con cáncer de tiroides en seguimiento.

Revisada la carpeta estudiantil, consta el pedido de recalificación de fecha 21 de febrero del 2019 y la Dirección de Carrera observa: No explica porque considera que alcanzó los niveles de aprendizaje descrito.

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra a) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

De la documentación analizada, se puede establecer, que al no tener una respuesta favorable para su apelación. Recurre a argumentar problemas de salud de su madre, sin adjuntar documentos probatorios que la enfermedad que padece, requiere la presencia permanente de un familiar.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aprobar el pedido de retiro de la asignatura de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV, condicionada a que presente en el término de tres días la certificación de que la enfermedad de su señora madre requiera la presencia permanente de un familiar, sino da cumplimiento a esta resolución, que el señor Secretario Abogado realice las investigaciones del caso y de ser un documento no conferido por la entidad señalada, solicitar se aplique las sanciones señaladas en el art. 172 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, numeral 6 que se refiere a fraude o deshonestidad académica.

8. NOMBRE: MELANIE JHOANNA AGUIRRE RONQUILLO

Periodo Académico: 2018-2019

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 10

Código Asignatura: 2203
Asignatura: Dibujo Arquitectónico II
Número de Matrícula: 3 ra
Estado Asignatura: Matriculado
Petición: Anulación

Motivo: La situación económica en la casa no es muy favorable por lo que se vio obligada a buscar una fuente de ingreso económica trabajando en la empresa ARKIFEX. Así mismos fines de semana de impulsadora. Adicionalmente fue afectada psicológicamente por cuestiones de acoso por parte de su ex pareja

Informe legal: Revisada la documentación presentada y la carpeta del estudiante consta el pedido de recalificación al examen de recuperación y el tribunal conformado por los Arquitecta Sonia Moreno y Arquitecto Nicolás Terán modifican la nota con 0.6, quedando su nota final de 7/14 ahora 7.6/20.

Adicionalmente en el periodo académico 2018-2019 del record académico se desprende que están asentadas sus notas y aprobadas las asignaturas de Diseño Urbano I e Historia Arquitectónica Urbana I.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** negar el pedido de retiro de la asignatura de Dibujo Arquitectónico II, por no tener un argumento legal, más aún por estar fuera del tiempo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Régimen Académico que señala esta opción hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas.

9. NOMBRE: ANGIE DOMÉNICA ALMAGRO SOLORZANO

Periodo Académico: 2018-2019
Código Asignatura: 4405
Asignatura: Taller de Diseño Arquitectónico III
Número de Matrícula: 2 da

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 11

Estado Asignatura: Matriculado
Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Tuve que ausentarme de mis actividades académicas periodo 2018-2019 en la asignatura antes mencionadas por calamidad doméstica y problemas económicos, pues la materia de Diseño Arquitectónico presenta gastos excesivos y no puede sustentar.

Informe legal: El 6 de marzo del 2019, ante el abogado Marco Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto hace la declaración juramentada señalando los problemas económicos.

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matriculas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra a) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

El citado literal manifiesta que la calamidad doméstica se justificará de la siguiente manera: Severas afectaciones de la economía familiar, respaldada con una declaración juramentada debidamente notariada por el solicitante, para una sola ocasión.

El solicitante presenta la declaración juramentada, realizada el 6 de marzo del 2019, ante el Abg. Marco Caamaño Guerrero, Notario Cuadragésimo Quinto, en la que ratifica bajo juramento, los inconvenientes de orden familiar y consiguientemente los ocasionados en el orden académico.

El Consejo Directivo **resuelve** aceptar el pedido de la estudiante y consiguientemente conceder el derecho para que obtenga la tercera matrícula en la asignatura de Taller de Diseño Arquitectónico III.

10. NOMBRE: DANIEL TADEO FIERRO PAZMIÑO

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 3305

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 12

Asignatura: Taller de diseño arquitectónico ii
Número de Matrícula: 2 da
Estado Asignatura: Matriculado
Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Tuvo aparición de una serie de síntomas que se le fueron presentando gradualmente, tales como fiebre tos continua y escalofríos constantes, tras un diagnóstico se determinó que tenía bronca pulmonía presentando reposo de doce días. La asistencia incompleta.

Informe legal: Revisada la documentación presenta una declaración juramentada del 21 de febrero del 2019, ante el Dr. Carlos Mosquera Notario Trigésimo Cuarto en la que expresa sus problemas de salud y adjunta un certificado del Dr. Mario Pazmiño Erazo, médico particular.

De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matrículas el art. 5 letra b establece como excepcionalidad enfermedad debidamente comprobada con certificado médico original otorgado por el Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, las Unidades Médicas del IESS o del Ministerio de Salud Pública.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** negar la solicitud presentada por no cumplir la norma legal.

11. NOMBRE: BELÉN CAROLINA GUAMÁN SOSA

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 5533

Asignatura: Instalaciones Hidrosanitarias

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Se encuentra en terapias psicológica privada desde el mes de mayo de 2018 hasta 07 de marzo de 2019.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 13

Informe legal: Revisada la documentación presenta un certificado psicológico emitido por la Dirección Distrital Conocoto- La Merced el 08 de marzo del 2019 por la Psicóloga Alexandra Ubidia. Adicionalmente adjunta una declaración juramentada realizada el 20 de febrero del 2019, ante el la Doctora María Elena Sánchez Lima Notaria Segunda del Cantón Rumiñahui

De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matrículas el art. 5 letra b establece como excepcionalidad enfermedad debidamente comprobada. Y validada por el Hospital de Día de la UCE, las Unidades Médicas del IESS o del Ministerio de Salud Pública.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido de la estudiante por cuanto cumple con la norma legal, consiguientemente conceder el derecho para que obtenga la tercera matrícula en la asignatura de Instalaciones Hidrosanitarias.

12. NOMBRE: KAREN VANESSA GÓMEZ ANDRADE

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 5505

Asignatura: Taller de Diseño Arquitectónico IV

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Aproximadamente dos meses mientras se transportaba en un bus fue drogada con escopolamina por desconocidos, no supo que le sucedió en un lapso de cinco horas y tampoco como llegó a la casa, no contó con el apoyo de sus padres en ese momento trabajaban y empezó a deprimirse y miedo de salir de la casa por el cual descuido sus estudios.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación, se desprende el Informe elaborado Psicológico de la Dra. Jeannette Bermeo, Psicóloga Clínica, que manifiesta que la estudiante presenta un trastorno mixto de ansiedad.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 14

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepcionalidades, letra b) Calamidad doméstica, debidamente fundamentada.

La estudiante justifica con el certificado médico otorgado por el Hospital del Día, se acoge a la disposición legal.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido de la estudiante y consiguientemente conceder el derecho para que obtenga la tercera matrícula en la asignatura de Taller de Diseño Arquitectónico IV

13. NOMBRE: LUIS FERNANDO GALLEGOS GARCÍA

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 9958

Asignatura: Fiscalización y Control de Obras

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera Matrícula

Motivo: El motivo es porque su salud mental ha venido afectando durante los últimos meses por lo que ha estado recibiendo tratamientos y controles periódicos en el Instituto Neurocirujano del 31 de enero hasta el 10 de marzo estuvo en reposo absoluto por indicaciones del médico.

Informe legal: Revisada la documentación presentada en la apelación se desprende el informe del Instituto de Neurociencias del Dr. Gustavo Morales del Hospital de Día del 08 de marzo del 2019, en donde señala que el estudiante tendría síndrome orgánico cerebral.

De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matrículas el art. 5 letra b establece como excepcionalidad enfermedad debidamente comprobada.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edificio, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 15

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido del estudiante por cuanto cumple la disposición legal y por consiguiente conceder el derecho para que obtenga la tercera matrícula en la asignatura de Fiscalización y Control de Obras.

14. NOMBRE: PABLO SEBASTIÁN ERAZO ENRÍQUEZ

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 5533

Asignatura: Instalaciones Hidrosanitarias

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Sufrió problemas de índole personal y familiar, por lo que tuvo que acudir a un profesional psicológico en el tema.

Informe legal: Revisada la carpeta se desprende la presentación de una declaración juramentada el 8 de marzo del 2019, ante la Doctora Mónica Elizabeth Maldonado Nieto, Notaria Pública Vigésimo Séptima del Cantón Quito.

De conformidad con el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas, expedido por el Honorable Consejo Universitario, en el artículo 6, se refiere a las excepciones, letra b) Enfermedad debidamente comprobada con certificado médico otorgada por el Hospital del Día la Unidades Médicas del IESS,

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** negar el pedido formulado por el estudiante por cuanto no cumple con la norma legal establecida

15. NOMBRE: PABLO JOSÉ SUQUILLO TOPÓN

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 5508 – 5533 - 5505

Asignatura: Diseño Urbano III – Instalaciones Hidrosanitarias – Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 16

Estado Asignatura: Matriculado
Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Le diagnosticaron bronquitis aguda enfermedad que requiere un cuidado muy delicado y aparte no hay como exponerse a los compañeros ya que es una enfermedad contagiosa.

Informe legal: Revisada la documentación presentada consta la receta médica y el certificado médico que dispone reposo absoluto desde el 20/01/2019 hasta el 03/02/2019, por parte del Dr. Patricio López Medico General

De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matrículas el art. 5 letra b establece como excepcionalidad enfermedad debidamente comprobada con certificado médico original otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido del estudiante por cumplir la norma legal establecida y consiguientemente establecer el derecho para que obtenga la tercera matrícula en las asignaturas Diseño Urbano III – Instalaciones Hidrosanitarias – Taller Integrado de Diseño Arquitectónico IV.

16. NOMBRE: MARÍA JOSÉ ANALUISA SUNTAXI

Periodo Académico: 2018-2019
Código Asignatura: AAP01BCL04
Asignatura: Geometría Descriptiva I
Número de Matrícula: 2 da
Estado Asignatura: Matriculado
Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Señala que el único sustento económico es de su padre que es instalador de pisos y está sujeto a que exista o no trabajo. La crisis económica que atraviesa el país ha ocasionado una merma considerable en los ingresos económicos ocasionando serios problemas en la familia lo que repercutió en el ánimo del estudiante.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 17

Informe legal: Revisada la documentación se desprende que el 06 de marzo del 2019 ante el Dr. José Cedeño Notario Octogésimo Primero del Cantón Quito realizó una declaración juramentada.

De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matriculas el art. 5 letra a establecer que se considerara calamidad doméstica la severa afección economía familiar respaldada con una declaración juramentada debidamente notariada.

El Consejo Directivo **resuelve** negar el pedido de retiro de la asignatura Taller de Diseño Arquitectónico IV, por no tener un argumento legal, más aún por estar fuera del tiempo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Régimen Académico que señala esta opción hasta 30 días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas, y está reprobada la materia.

17. Nombre: MARY JAZMIN BARAHONA DURÁN
Periodo Académico: 2018-2018
Código Asignatura: 5533
Asignatura: Instalaciones Hidrosanitarias
Número de Matrícula: 2 da
Estado Asignatura: Matriculado
Petición: Tercera Matrícula

Motivo: Al inicio de sus estudios universitarios sus padres decidieron cambiarse de domicilio a vivir junto a su abuelita en San Antonio de Pichincha toda vez que su padre están ubicados en el Quinche y de esta manera tratar de reducir los tiempos de traslado a la Universidad su abuelita señora María Ester Jácome por su avanzada edad presenta las siguientes enfermedades: Diabetes mellitus insulidependiente; Hipertensión arterial; Síndrome de colon irritable; Osteoporosis; Hipotiroidismo. Por esta razón los médicos pidieron que siempre debe estar acompañada.

En este semestre tuvo complicaciones en su salud y necesitó exámenes más rigurosos por lo que requería la presencia de un familiar.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 18

Informe legal: Revisada la carpeta estudiantil se desprende que la estudiante se matriculó en seis materias aprobando cuatro y reprobado en Taller de Diseño Arquitectónico V en su primera matrícula.

Adjunta copia simple otorgadas por el IESS, que en ninguna manifiesta que requiere presencia permanente de un familiar.

De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matrículas el art. 5 letra b que establece que se considerara calamidad doméstica; y art. 6 que define que se entiende como calamidad doméstica.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** no aceptar el pedido de la estudiante por cuanto en ninguno de los documentos señalados justifica que su abuela tenga una enfermedad grave o un certificado debidamente otorgado que señale que debe requerir la presencia de un familiar incluso se desconoce cómo está compuesta la familia de la señora María Ester Jácome, consiguientemente no tendría derecho para obtener tercera matrícula en la asignatura Instalaciones Hidrosanitarias.

18. SEÑORA JOHANNA NICOLE GRANDA CHÁVEZ

La señora Johanna Nicole Granda Chávez, matriculada en el nivel de Trabajo de Titulación del periodo (2017-2018) con código: 116428, solicita se conceda una concesión especial para presentar su Trabajo de Titulación por encontrarse en una situación de vulnerabilidad debido a que tiene un embarazo con riesgo de aborto por tener una placenta con inserción baja por lo que ha pasado desde el mes de diciembre hasta la fecha actual en cama.

La estudiante adjunta un certificado médico del CEMOPLAF, sin ningún aval del Hospital del Día, con fecha 6 de marzo del 2019, el Hospital Provincial General Pablo Arturo Suarez, certifica que tiene un embarazo de 7,1 semanas más amenaza de aborto prescribiendo 8 días de reposo del 6 al 14 de marzo del 2019 y disponiendo una revaloración en cuatro días.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 19

Revisada la carpeta del estudiante no consta el responsable de la tutoría. No obstante, en la documentación adjunta consta el pedido del 6 de marzo del 2019, en donde solicita a la Coordinadora de la Unidad de Titulación legalice el cambio de tutor del Trabajo de Titulación del Arquitecto Santiago Camacho al Arquitecto Luciano Bonilla.

Consultado telefónicamente al Arquitecto Santiago Camacho el día lunes 11 de marzo del 2019, manifiesta que asumió esta responsabilidad por pedido de los Arquitecto Janina Max y Hernán Espinoza, que eran sus tutores y tuvieron que viajar para realizar su doctorado.

Consultada la Unidad de Titulación, se desprende que en el periodo 2017-2018, tuvo la oportunidad de realizar su trabajo de fin de carrera. Posteriormente se concedió un plazo de gracia para que terminen el trabajo en el periodo 2018-2018. Finalmente, en el periodo 2018-2019 tenía que presentar su trabajo hasta el 15 de febrero del 2019.

Del certificado médico conferido por el Hospital Pablo Arturo Suarez se desprende que le dan reposo del 06 al 14 de marzo es decir mucho tiempo después de los plazos señalados anteriormente para presentar su Trabajo de Titulación.

El Arquitecto Santiago Camacho, expresa que la señora Granda Chávez, efectivamente está realizando la tercera etapa y durante el periodo lectivo 2018-2018 concurre con una maqueta apenas 4 veces y no volvió otra vez.

El Consejo Directivo **resuelve** negar el pedido, por no existir un argumento valedero después de tanto tiempo transcurrido e informar a la señora JOHANNA NICOLE GRANDA CHÁVEZ, que debe en el periodo 2019-2019, seguir el debido proceso, es decir actualización de conocimientos.

19. APELACIÓN PARA RECALIFICACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ LUIS CHICAIZA TANDAYAMO, EN LA MATERIA DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Acta N.- 08/19

Página 20

EL Consejo Directivo **resuelve**:

1. Designar como miembros del Tribunal de Recalificación al Arq. Xavier Fuentes e Ing. Xavier Pozo, para que procedan a analizar la solicitud presenta;
2. Disponer que el Arq. Rodrigo Merino, Director de Carrera, coordine la recalificación solicitada, estableciendo los plazos, de acuerdo a las normas establecidas; y
3. El informe deberá ser entregado oportunamente al Secretario Abogado de la FAU, para conocer en la próxima sesión extraordinaria de Consejo Directivo.

20. APELACIÓN PARA RECALIFICACIÓN Y TRAMITE DE TERCERA MATRÍCULA DE LA SEÑORITA PAOLA ANDREA GÓMEZ CARVAJAL.

EL Consejo Directivo **resuelve** tomar nota.

21. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES “NEA” Y DEL SEÑOR CARLOS BEJARANO OJEDA, PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE CUARTOS SEMESTRES COMPLETEN LAS HORAS ELECTIVAS

EL Consejo Directivo con el voto en contra del Dr. Oswaldo Páez, **resuelve** encargar al Arquitecto Paul Paredes en coordinación con el Director de Carrera para que en el menor tiempo posible y de manera urgente prepare un proyecto para que los estudiantes antes de los 30 días iniciado el periodo lectivo 2019-2019 procedan a completar las horas lectivas.

22. SOLICITUD DE VARIOS ESTUDIANTES PARA CONCEDERLES LA AUTORIZACIÓN PARA MATRÍCULARSE EN TERCER SEMESTRE Y CONJUNTAMENTE REALIZAR LA SUFICIENCIA EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

El Consejo Directivo **resuelve** negar el pedio realizado por los estudiantes.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 21

SEGUNDO PUNTO
CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE DISEÑO CURRICULAR DE LA
CARRERA DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO.

A las 15h08 ingresan a la sala de sesiones el equipo de Diseño Curricular: MSc. Fernanda Arias Castillo; MSc. Emy Daniela Díaz Erazo; MSc. Mariuxy Iveth Jaramillo Villacrés, MSc. Isaac Mallol de la Cierva; MSc. Philip Solvang Wrioth; MSc. Edgar Patricio Jácome Monar; MSc. Sofía Elizabeth Tobar Arellano, quienes realizan una amplia explicación sobre el Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Diseño y Desarrollo del Proyecto.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Aprobar la propuesta presentada y disponer que el Proyecto de Diseño Curricular de la Carrera de Diseño y Desarrollo de Producto, continúe el trámite legal respectivo para su aprobación;
- b. Encargar a la Arquitecta Fernanda Arias para que realice los tramites conducentes a la aprobación del citado Proyecto;
- c. Solicitar al Director de Carrera analice la asignación de carga horaria para la Arquitecta Fernanda Arias del trámite de este Proyecto;
- d. Recomendar a la Arquitecta Fernanda Arias analice las observaciones formuladas por los miembros de Consejo Directivo, de manera particular las expuestas por el Doctor Oswaldo Páez, Arquitecto Paul Paredes, Arquitecta Daniela Cadena, Arquitecto Rodrigo Merino; y
- e. Expresar la felicitación a la Arquitecta Fernanda Arias y a su equipo de trabajo mismos que recibieron un voto de aplauso.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 22

A. NOMBRE: PABLO JOSÉ SUQUILLO TOPÓN

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 5508

Asignatura: Diseño Urbano III

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera Matrícula

Informe legal: Presenta agujero macular ojo derecho y determina reposo del 25 de enero al 12 de febrero del 2019.

De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matriculas el art. 5 letra b establece como excepcionalidad enfermedad debidamente comprobada con certificado médico original otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido del estudiante por cumplir la norma legal establecida y consiguientemente establecer el derecho para que obtenga la tercera matrícula en las asignaturas Diseño Urbano III

B. CHRISTIAN ESTEBÁN IPIALES MATANGO

Periodo Académico: 2018-2019

Código Asignatura: 5508

Asignatura: Diseño Urbano III

Número de Matrícula: 2 da

Estado Asignatura: Matriculado

Petición: Tercera Matricula

Motivo: Presenta agujero macular ojo derecho y determina reposo del 25 de enero al 12 de febrero del 2019.

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA DE ARQUITECTURA

Consejo Directivo
Acta N.- 08/19
Página 23

Informe Legal: De conformidad al Instructivo de Concesión para Terceras Matrículas el art. 5 letra b establece como excepcionalidad enfermedad debidamente comprobada con certificado médico original otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** aceptar el pedido del estudiante por cumplir la norma legal establecida y consiguientemente establecer el derecho para que obtenga la tercera matrícula en las asignaturas Diseño Urbano III, al presentar el certificar conferido por el Hospital de Especialidades "Eugenio Espejo"

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 16h28 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que

Certifica.


Arq. Luciano Bonilla
DECANO DE LA FAU


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

RAZÓN: La presente acta fue aprobada en sesión de 27 de MARZO del 2019.

Certifico.


Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide
SECRETARIO ABOGADO

MISIÓN

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edificación, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

VISIÓN

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.